



AGO/ECP/FPC/mdo.-

EXTRACTO

Por Resolución O-Nº **0179** de fecha **23 ABR 2019**, se dispuso la publicación en el sitio electrónico del Servicio Electoral, del siguiente extracto, para los efectos señalados en los artículos 29 y 36 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

“En Santiago de Chile, a 11 de abril de 2019, ante don Cosme Fernando Gómila Gatica, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, se otorgó la escritura pública de reforma y estatutos del Partido Socialista de Chile, modificada por escritura pública de fecha 24 de julio de 2018, otorgadas ante el mismo Notario, suscritas por el Secretario General de la colectividad”.

La modificación introducida en los estatutos del Partido Socialista de Chile, fue aprobada por el Consejo General en sesión celebrada los días 25 y 26 de enero de 2019 y ratificada por los afiliados con fecha 06 de abril de 2019.

La referida reforma modifica la escritura pública del Partido, en los siguientes acápite: **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS; ESTATUTO DEL PARTIDO.**




ROBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA
SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS